



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201915001298661

Fecha: 27-09-2019

Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Grupo de Administración Gestión y Soporte

Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 13 # 24 A – 40

Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación del resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones ante el e-KOGUI del Ministerio de Salud y Protección Social para el periodo enero-julio 2019.

Atento saludo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa No.02 de julio de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE-, mediante el presente documento la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- certifica el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones ante el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –e-KOGUI- que este Ministerio realizó a través de sus procedimientos internos y de los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la ANDJE, para el periodo comprendido entre enero a julio de 2019.

Esta verificación se basa en (i) la información contenida en el sistema e-KOGUI del MSPS y (ii) el Informe presentado por la Dirección Jurídica del MSPS a la Oficina de Control Interno de este Ministerio, mediante memorando N° 2019115001885543 fechado el 06/09/2019.

1.- INGRESO Y RETIRO DE USUARIOS DEL SISTEMA e-KOGUI:

1.1. En el Sistema e-KOGUI del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles:

Perfil	Nombre de la persona que ejerce el rol	Novedad
Administrador de Entidad	THERLY FARJETH HERNANDEZ MURCIA	Perfil activo
Jefe Jurídico	ANDREA ELZABETH HURTADO NEIRA	Perfil activo
Secretario Técnico Comité de Conciliación	ANDERSON LOPEZ PINILLA	Perfil activo
Jefe Financiero		Perfil no creado
Enlace de pagos		Perfil no creado

Observaciones: Los usuarios de los perfiles JEFE FINANCIERO y ENLACE DE PAGOS no se encuentran creados en el sistema, situación ante la cual la Directora Jurídica del MSPS señaló que para su creación “se



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201915001298661

Fecha: 27-09-2019

Página 2 de 4

asistió a la capacitación correspondiente, la cual se desarrolló el 2 de abril de (CARLOS MATAMOROS ZAMBRANO) y la fecha estamos en el proceso de definir con el área financiera la persona que se encargará de realizar estas tareas".

Sobre este particular, la Dra. THERLY FARJETH HERNANDEZ MURCIA "Administradora del Sistema" del Ministerio de Salud y Protección Social certificó a la Oficina de Control Interno que la creación de estos dos perfiles se efectivizará para el segundo semestre de este año.

1.2. De un total de 26 abogados que ejercen la defensa judicial del Ministerio de Salud y Protección Social, 26 abogados –que representan el 100%- se encuentran creados en el sistema e-KOGUI.

Observaciones: Es necesario precisar que en el sistema figuran como "activos" los siguientes abogados que ya no ejercen la defensa judicial de la entidad, hecho que ya fue advertido por la Dra. THERLY FARJETH HERNANDEZ MURCIA "Administradora del Sistema", quien procederá a inactivarlos, de tal modo que para la próxima verificación este hallazgo debe haberse superado:

Nombres	Apellidos	Identificación
LUZ MARY	ACOSTA ARANGO	41895344
LUCILA	CALDERON GUACANEME	52959929
LILIANA	MONCADA VARGAS	36457742
JOHANA DEL PILAR	BOHORQUEZ RAMIREZ	30666206

1.3. De un total de cinco (05) abogados que ejercieron la defensa judicial del Ministerio de Salud y Protección Social y que se retiraron de la institución, solo uno (01) de ellos –que representa el 20%-fue inactivado del sistema e-KOGUI.

Observaciones: Sobre el resultado de este indicador, resulta pertinente resaltar lo informado por la Dirección Jurídica sobre el particular, al señalar que esta situación obedece a la coyuntura generada por virtud a:

"los nombramientos en periodo de prueba de la convocatoria 428 al Grupo de Defensa Legal se han vinculado doce (12) nuevos profesionales lo que ha generado la reasignación de 1.300 procesos aproximadamente actividad que implica elaboración de poder, actualización del CRM, asignaciones en EKOGUI, sistema de información en el cual se está verificando uno a uno cada proceso de forma que coincida con la información reportada en el CRM y de esa manera lograr la unificación de los sistemas de información que maneja el grupo de Defensa Legal.

Finalmente, con la entrada en operación del EKOGUI 2.0 es preciso señalar que esto ha generado verificaciones adicionales toda vez que según reportes generados nuevamente apareció información relacionada con los usuarios y procesos que actualmente son competencia de ADRES.

Así mismo el sistema presenta intermitencias en su funcionamiento situación que impide desarrollar una labor continua y esto represa las actividades a ejecutar. A manera de ejemplo se puede enunciar la elaboración de





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201915001298661

Fecha: 27-09-2019

Página 3 de 4

fichas para comité de conciliación ya que tal y como se evidencia en las solicitudes vía mail copiadas a u dependencia, estas no fueron registradas ni cargadas en el formato del sistema EKOGUI"

No obstante lo anterior, los cuatro (04) abogados que habiéndose retirado de la entidad y que aún se encuentran activos en el sistema, serán efectivamente inactivados en los próximos días por la Administradora de la Entidad, de tal suerte que para la próxima verificación este hallazgo debe haberse superado.

2.- CAPACITACIÓN:

2.1. De un total de 26 abogados activos creados en el Sistema e-KOGUI, 20 abogados –que representan el 76%- recibieron al menos una capacitación durante el semestre objeto de esta verificación.

Observaciones: Al momento de elaboración de la presente certificación, esta Oficina de Control Interno constató que de los seis (06) abogados activos que figuran con falta de capacitación, dos (02) de ellos ya la recibieron y los cuatro (04) restantes ya cuentan con fecha programada para tal capacitación, así:

Nombres	Apellidos	Identificación	Novedad
JORGE DAVID	ESTRADA BELTRAN	73169760	Recibió capacitación
CESAR AUGUSTO	SANCHEZ GARCÍA	1032445074	Recibió capacitación
NELSON RODRIGO	ALVAREZ TRIANA	79729540	Fecha programada para capacitación: 02/10/2019
MARTHA LUZ	MEJIA ECHEVERRI	34997520	Fecha programada para capacitación: 02/10/2019
ELSA VICTORIA	ALARCON MUÑOZ	41953668	Fecha programada para capacitación: 02/10/2019
EDITH PIEDAD	RODRIGUEZ ORDUZ	40040165	Fecha programada para capacitación: 02/10/2019

2.2. Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año:

Perfil	Nombre de la persona que ejerce el rol	Novedad
Administrador de Entidad	THERLY FARJETH HERNANDEZ MURCIA	Recibió al menos una capacitación en el último año
Jefe Jurídico	ANDREA ELZABETH HURTADO NEIRA	Recibió al menos una capacitación en el último año
Secretario Técnico Comité de Conciliación	ANDERSON LOPEZ PINILLA	Recibió al menos una capacitación en el último año
Jefe Financiero		Perfil no creado
Enlace de pagos		Perfil no creado

Observaciones: No obstante considerar el hecho de que los usuarios de los perfiles JEFE FINANCIERO y ENLACE DE PAGOS no se encuentran creados en el sistema, tal como se informó anteriormente, la Directora





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201915001298661

Fecha: 27-09-2019

Página 4 de 4

Jurídica del MSPS manifestó a la Oficina de Control Interno que: "el contratista Carlos Andres Matamoros asistió a las capacitaciones de los días (...) 2 de abril (Rol Jefe Financiero y Enlace de Pago) y 13 de junio del presente año (Anexo 3 certificaciones expedidas por la ANDJE)", situación esta que fue corroborada por esta Oficina de Control Interno, lo cual nos permite concluir y certificar que todos los usuarios referidos en este acápite recibieron al menos una capacitación en el último año.

3.- CONCILIACIONES PREJUDICIALES:

- 3.1. De un total de 103 conciliaciones activas del Ministerio de Salud y Protección Social, 59 de ellas – que representan el 57%- fueron registradas en el sistema e-KOGUI.
- 3.2. Del total 81 conciliaciones terminadas, 19 de ellas –que representan el 23%- fueron efectivamente actualizadas en el sistema e-KOGUI durante el periodo objeto de verificación.

Observaciones: Las circunstancias para que estos dos indicadores se presenten con este nivel de cumplimiento, obedecen a los siguientes factores, tal como lo señaló la Dirección Jurídica en su oportunidad:

"En relación con el reporte del ID de cada una de las convocatorias es preciso señalar que esta no se encuentra en la totalidad de las mismas toda vez que por una parte con la implementación de la versión 2.0 del sistema EKOGUI se ha venido presentando problemas para el registro y creación de las conciliaciones así como de las fichas en el formato establecido por la Agencia, tal y como se ha expresado en el marco de las sesiones del Comité de Conciliación donde su dependencia asiste en calidad de miembro.

De otra parte, existen varias solicitudes de conciliación donde el convocante es el mismo lo que dificulta determinar con certeza y claridad cuál es el ID por lo que es indispensable esperar al desarrollo de la audiencia de conciliación en la cual se accede a toda la información que reposa en la procuraduría para así determinar e identificar la cuantía y el radicado de ORFEO con el cual se identifica cada convocatoria"

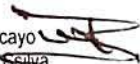
Pese a estas justificaciones, deberá la Administradora de la Entidad gestionar lo pertinente, no solo ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sino también al interior del Ministerio de Salud y Protección Social, a fin de lograr mejorar el porcentaje de cumplimiento aquí señalado.

De conformidad con lo anterior, se emite la presente Certificación.

Cordialmente,


SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wmoncayo 
Revisó/Aprobó: Silvia 